

## Consultas Realizadas

# Licitación 421419 - LLAMADO Nº 07/2023 LPI IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL PROYECTO DE PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO EN EL TRAMO DE LA RUTA PY 21 TRAMO RUTA PY 7 (EMPLAME SUPERCARRETERA) ? PUERTO INDIO ? DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

### Consulta 1 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2023
Con respecto a las experiencias específicas para las empresas serán suma directa o debe cumplir un mínimo las empresas que se van a consorciar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2023
En el caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las firmas componentes del mismo.		

### Consulta 2 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2023
<p>1. Con relación a la Experiencia Especifica. Menciona que "Se otorgará el 25% de puntaje asignado por cada servicio similar culminado por la firma consultora". "Se consideran similares a los que hayan ejecutado al menos tres de las siguientes actividades": Al respecto. Se solicita: Aclarar si es que las tres actividades tuvieron que ser desarrolladas en un mismo contrato para que sea considerado con el 25% del puntaje"</p> <p>2. Se solicita aclarar si en caso de Empresas consorciadas será considerada la sumatoria de experiencia de cada Empresa.</p> <p>3. Se solicita no considerar como un requisito que para que sea considerado un servicio se haya tenido una participación mayor o igual al 50% en el contrato; ya que los Consorcios tienen una obligación mancomunada desde la constitución del mismo que significa que aunque la participación sea diferente, la obligación contractual de ejecución del servicio es igual para todos, además, dicho requerimiento limita la amplia participación de más oferentes, el cual es un principio establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2023
<p>1. No es necesario que que las tres actividades se encuentren en el mismo contrato. Pueden acreditar en distintos contratos.</p> <p>2. En el caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las firmas componentes del mismo.</p> <p>3. Favor dirigirse a la Adenda Nº 2.</p>		

### Consulta 3 - Experiencia Especifica, Porcentaje de participación en consorcios

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2023
Por la presente solicitamos tenga a bien considerar la posibilidad de tomar como porcentaje mínimo de participación en consorcios constituidos, un valor igual al 25%, para el ítem (I) Experiencia Especifica. Debido a que existen trabajos cuyo alcance y volumen superan ampliamente los requerimientos técnicos y los montos mínimos. No siempre el porcentaje de participación de consorcio representa el volumen real del trabajo realizado en el mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2023
Favor dirigirse a la Adenda N° 2.		

### Consulta 4 - INGENIERO AGRONOMO con Posgrado en Evaluación de Impacto Ambiental

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2023
Somos muchos lo que nos restringe de participar en el llamado al poner la facturación mínima a demostrar, porque el MOPC no da apertura para todos, al pagar la póliza de seguro ya es un compromiso asumido. MOPC, considéralo a los profesionales que realiza con los municipios, gobernaciones, otros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2023
El decreto reglamentario N° 2992/2019 establece: Artículo 49. Documentos comprendidos en la oferta Las ofertas preparadas por el oferente deberán comprender, como mínimo, los siguientes documentos: a) Documentos que acrediten la capacidad legal, financiera y técnica del oferente, y sus calificaciones para ejecutar el contrato, en el caso de que éste se le adjudique. b) Propuesta técnica, y en su caso, documentos que acrediten la conformidad de los bienes, servicios u obras ofrecidos, con el Pliego de bases y condiciones. c) Formulario de oferta debidamente completado y firmado. d) Garantías y otros documentos requeridos por el Pliego de bases y condiciones, de conformidad con la Ley y el Reglamento.		

### Consulta 5 - Experiencia, Porcentaje de participación en los Consorcios

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2023
Se solicita considerar una participación mayor o igual al 33% en el Consorcio, como requisito para que sea considerado un servicio; ya que los Consorcios tienen una obligación solidaria, desde la constitución del mismo que significa que aunque la participación sea diferente, la obligación contractual de ejecución del servicio es igual para todos. También se entiende que mantener el 50% en este requerimiento limitaría la amplia participación de más oferentes, el cual es un principio establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2023
Favor dirigirse a la Adenda N° 2.		

## Consulta 6 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2023
En relación a la Experiencia Especifica. Se menciona que "Se otorgará el 25% de puntaje asignado por cada servicio similar culminado por la firma consultora". "Se consideran similares a los que hayan ejecutado al menos tres de las siguientes actividades": Se solicita aclarar si es que las tres actividades tuvieron que ser ejecutarse en un mismo contrato o no, para que sea considerado con el 25% del puntaje.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2023
No es necesario que que las tres actividades se encuentren en el mismo contrato. Pueden acreditar en distintos contratos.		

## Consulta 7 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2023
"Teniendo en cuenta que el requerimiento de contar con 3 actividades en un mismo servicio similar para obtener 25%", y teniendo en cuenta la limitación de que serán considerados SOLO 4 servicios", Considerando que en al ámbito vial, las actividades listadas en su gran mayoría no se encuentran agrupadas en un mismo servicio. Por lo tanto se solicita que se aumente la cantidad de servicios a ser considerados sin limitar a 4 con el fin de tener un proceso amplio y participativo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
Ejemplo: SERVICIO SIMILAR 1-----4 puntos SERVICIO SIMILAR 2-----4 puntos SERVICIO SIMILAR 3-----4 puntos SERVICIO SIMILAR 4-----4 puntos Si los 4 servicios similares de la misma categoria, el oferente obtiene 16 puntos Si entre los 4 servicios similares, tiene 3 servicios de distintas categorias se le otorga además de los 16 puntos, 4 puntos más, completando el 100 % del puntaje o sea 20 puntos. Lo que se busca es que la consultora a ser adjudicada tenga una basta experiencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
Favor remitirse a la Adenda N° 2 y 3.		

## Consulta 8 - Profesional Propuesto

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2023
Se consulta si un profesional propuesto por el oferente, para un cargo a tiempo parcial, podría ser propuesto para otro cargo a tiempo parcial en la misma propuesta. Atendiendo a que el mismo cumple los criterios de evaluación para ambos cargos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
Podrá ser propuesto para otros cargos, siempre que cumpla con el perfil y tiene la disponibilidad en la carga horaria.		

## Consulta 9 - Precio Referencial

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2023
Se tuvo en cuenta en el calculo del precio del referencial del llamado los honorarios profesionales establecidos en el PBC para el personal de apoyo de la DGSA?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2023
Fue contemplado en el Dictamen Complementario de Precios anexo a la Adenda N° 6.		

## Consulta 10 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2023
Considerando el requerimiento de contar con tres (3) actividades en un mismo servicio similar para obtener 25%..., y teniendo en cuenta que serán CONSIDERADOS SOLO CUATRO (4) SERVICIOS..., Solicitamos que se aumente la cantidad de servicios a ser considerados, NO limitándose a calificar solo cuatro (4) experiencias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
Favor dirigirse a la Adenda N° 2 y 3.		

## Consulta 11 - Experiencia General

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2023
De acuerdo a lo verificado en el PBC numeral 5.2 (a-2) Criterios y subcriterios, y el sistema de puntos en la evaluación de las propuestas técnicas, la Experiencia General no otorga puntos, así como tampoco forma parte de los factores de calificación en la presentación de la Propuesta. Se solicita aclaración respecto al Formulario EXP 2.1 - Experiencia General y su aplicación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
Favor dirigirse a la Adenda N° 3.		

## Consulta 12 - Educación

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2023
En relación a Educación, para todos los profesionales a ser propuestos y que puntúan, para la obtención del 100% de la puntuación se requiere Maestría en el área específico propuesto, como criterio de Evaluación. Al respecto y con la finalidad de dar mayor participación a profesionales y especialistas nacionales, se solicita reconsiderar este criterio. Hay precedentes en otras "Solicitud de Propuesta" que para obtener el 100% de la puntuación en Educación, alternativamente se considera como equivalencia a Maestría, a aquellos profesionales que cuentan con cursos o especializaciones en el Área Ambiental y/o Social de más de 360 hs. y demostrando tener experiencia en el área específica (Ambiental o Social) de al menos 15 o más años.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
Se mantiene el criterio.		

## Consulta 13 - Criterio de Evaluación - Especialistas

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2023
<p>Con relación al criterio de Evaluación del Especialistas Ambiental EGIA y del Especialista Social EGIA, la Hoja de Datos indica:</p> <p>Para la calificación de la Experiencia del Especialista Ambiental EGIA y del Especialista Social EGIA se computarán los Años en que los profesionales se hayan desempeñado en trabajos de igual envergadura, otorgándosele el 100 % de la puntuación al profesional que tenga 10 años o mas...</p> <p>Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato del currículum establecido.</p> <p>Se considerará trabajos de igual envergadura:</p> <p>Especialista Ambiental EGIA: Experiencia a nivel de Especialista o Superior en la realización de Evaluaciones de Impacto Acumulativo para Organismos Internacionales de Crédito.</p> <p>Especialista Social EGIA: Experiencia a nivel de Especialista o Superior en la realización de Evaluaciones Sociales para Organismos Internacionales de Crédito, que pueda demostrar experiencia en la preparación de planes de reasentamiento involuntario.</p> <p>Al respecto se solicita:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. No considerar suma acumulativa de periodo de servicios, sino más bien de Experiencia del profesional ya sea en el área Ambiental o Social, modificando los Trabajos de igual envergadura;</li><li>2. Considerando que los Estudios de EGIA prácticamente son nulos a nivel local, a fin de dar opciones de participación de profesionales locales, se solicita flexibilizar los criterios indicados, no limitando a la realización Específica de EGIA. Ej. incluyendo EIAp de proyectos de envergadura.</li></ol>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
Se mantiene el criterio.		

## Consulta 14 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2023
<p>En el Apartado (I) Experiencia Especifica dice: Para considerar cada servicio, cada oferente debe presentar junto con la propuesta, el contrato y certificado de trabajo en el que se indique taxativamente el porcentaje de participación. En caso contrario, no será considerada la experiencia declarada, ni se solicitará posterior aclaración al oferente.</p> <p>Solicitamos se revea dicho párrafo ya que en la generalidad de los casos el porcentaje de participación no figura en los Certificados o Contratos, si se refiere a porcentaje de ejecución de la Obra se debería exigir en el formulario de experiencia, y si se refiere a porcentaje de participación de la Empresa en un Consorcio los estatutos o escritura deberían ser suficientes para validar dicho porcentaje, estas informaciones tienen carácter histórico y no pueden ser modificadas para cada licitación por lo cual de existir las Actas de Consorciamiento las mismas expresan taxativamente los porcentajes de participación aprobados y certificados por las contratantes de turno. Cada organismo evaluador para garantizar la mejor competencia debe exhaustivamente analizar toda la documentación disponible y no limitar con especificidades la posibilidad de añadir documentaciones justificativas de las experiencias requeridas, como pueden ser Certificado de Fiscalización de obras, contrato, Actas de consorciamiento, documentos privados de consorcios, estatutos, etc.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2023
En la Adenda N° 6 se aclara que: "Para considerar cada servicio, cada oferente debe presentar junto con la propuesta, el contrato, certificado de trabajo y/o el acta de consorciamiento formalizado, donde se indique taxativamente el porcentaje de participación de las firmas integrantes del consorcio. En caso de no contar con ese dato no será considerada la experiencia".		

## Consulta 15 - Tipo de cambio

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2023
En el formulario FIN 1.2 c, en una de las columnas se solicita colocar el tipo de cambio, pero en el cuadro final de resultados se observa "Guaraníes" como expresión final. Corresponde colocar el valor en Dólares o en Guaraníes? considerando que la fórmula indica que debe arrojar valor en USD		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
Se deberá colocar el monto en la moneda de origen del oferente hasta la casilla del Capital Operativo, pero en la casilla siguiente indicar el tipo de cambio utilizado y luego, realizar la conversión del tipo de cambio en Guaraníes (Monto Equivalente en Guaraníes), a fin de corroborar en guaraníes el monto declarado en los formularios.		

## Consulta 16 - Traducciones

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
Se consulta si, para el caso que se cuente con copias de contratos, certificados o constancias de trabajos de experiencias declaradas por los Especialistas propuestos, en otro idioma diferente al castellano, indefectiblemente las mismas deben ser traducidas por un traductor público matriculado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2023
La convocante se mantiene en el criterio. Sí deberá ser traducida por un traductor público matriculado.		

## Consulta 17 - CONSULTA.-

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
Consultamos, si el Especialista Social con experiencia en CAPACITACIÓN, podría realizar la tarea del CAPACITADOR, solicitado en la Hoja de datos: Calificaciones del personal clave y especialistas y competencias para el trabajo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
Favor dirigirse a la Adenda N° 3. Si cuenta con experiencia demostrable puede realizar las tareas asignadas.		

## Consulta 18 - EGIA

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
Las Evaluaciones de Impactos Acumulativos son productos entregables, por lo tanto, solicitamos que se pueda considerar la cantidad de Evaluaciones de Impacto Ambiental realizadas, a nuestro entender es mejor considerar como unidades o como proyectos las Evaluaciones y Gestiones de Impacto Acumulativo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
Se mantiene el criterio		

## Consulta 19 - Evaluacion de Profesionales EGIA

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
<p>Sobre la Evaluación de Profesionales con experiencia en Evaluación y Gestión de Impactos Acumulativos, se solicita la reconsideración del criterio teniendo en cuenta que a nivel nacional apenas son 2 estudios de EGIA los que se realizaron. Por lo tanto, es casi nula la posibilidad de presentar a un profesional nacional con 10 años de experiencia específica sólo en esos estudios. A modo de dar mayor oportunidad laboral a profesionales del país, se solicita considerar los 10 años como experiencia general y experiencia específica en otras evaluaciones como EIAP.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
<p>Se mantiene el criterio, se requiere de profesionales especializados en Estudio de Impactos Acumulativos para alcanzar el producto esperado.</p>		

## Consulta 20 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
<p>Según párrafo de referencia 5.2 (a-2) del PBC, Para el criterio de evaluación de Experiencia Específica, cuando se enlistan las actividades similares, solicitamos aclararen en relación a las que mencionan "Ejecución/Implementación", si se refiere a "Ejecución y/o Implementación", es decir, que las experiencias presentadas pudieran incluir solo la Ejecución o solo la Implementación y no ambas a la vez, ya que en la mayoría de ocasiones la firma consultora no realiza ambas actividades dentro de un mismo contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
<p>Corresponde a "Ejecución y/o implementación".</p>		

## Consulta 21 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
<p>Según párrafo de referencia 5.2 (a-2) del PBC, Para el criterio de evaluación de Experiencia Específica, para la actividad similar "Ejecución/ Implementación de programas de monitoreo de aguas ejecutados en el marco de proyectos viales", solicitamos que sean considerados proyectos de Ejecución y/o Implementación en donde se hayan realizado monitoreo de aguas en el marco de proyectos en general y no solo en proyectos viales, debido a que esencialmente las actividades son las mismas independiente del tipo de proyecto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
<p>Corresponde a "Ejecución y/o implementación".</p>		

## Consulta 22 - Personal de Apoyo a la DGSA.

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
<p>En cuanto a la provisión del personal establecido como apoyo a la DGSA, entendemos que estos prestarían servicio exclusivo al contrato y las actividades enmarcadas dentro del contrato, lo cual se asume que los mismos serian personal contratado por la consultora, por lo que no incurría en que los mismos cuenten con un requerimiento de cumple no cumple.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
<p>Es correcta la interpretación. El personal de apoyo a la DGSA presta servicio de manera exclusiva para la DGSA, deberán cumplir con el perfil requerido, no serán evaluados como parte de la oferta.</p>		

## Consulta 23 - Personal de Apoyo

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
Consultamos cual sería el objeto de la contratación de estos personales, ya que la consultora contaría con estos profesionales en su plantel y a disposición para las tareas a realizar dentro del contrato a ser ejecutado, por lo que creemos que esta provisión incurriría en costos innecesarios y desviaría el verdadero objeto del llamado al mismo tiempo como se menciona resultaría en que los oferentes encarezcan sus ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
Corresponden a personal de apoyo que prestará servicio de manera exclusiva en la DGSA, como fortalecimiento de la dirección. Favor dirigirse a la ADENDA 3.		

## Consulta 24 - Consideración de trabajos de igual envergadura

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
Atendiendo a que en el ámbito vial, los cargos listados en su gran mayoría no se encuentran agrupadas en un mismo servicio, y que estos siempre son llevados a cabo por especialistas del área ambiental y/o social, ya que el director de servicio es una figura más general del servicio y que coordina todas estas actividades y cargos, por lo que solicitamos la apertura de estas condiciones, ya que servicios y cargos son poco frecuentes en los contratos ejecutados por esta institución		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
Se mantiene el criterio.		

## Consulta 25 - Provisión de Camioneta

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
Teniendo en cuenta las tendencias del mercado actual en cuanto a motorización y especificaciones de vehículos tipo pickup, similares a lo solicitado en las provisiones de los términos de referencia, solicitamos favor adecuar y reducir los requerimientos técnicos a estas características de mercado, ya que con los requisitos establecidos en el PBC serían escasas las marcas a tener en cuenta para cotización y atendiendo los altos requisitos, esto hace que el segmento apuntado sea más costoso, por lo que encarecería las ofertas de los participantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
Favor dirigirse a la Adenda N° 3.		

## Consulta 26 - Experiencias del personal clave

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
Se tendrá en cuenta la experiencia presentada por los profesionales en su aplicación a las calificaciones, tanto para el criterio de experiencia general como para el criterio de experiencia específica, sin necesidad de presentar experiencias diferentes para cada uno de los criterios. Es decir, una misma experiencia podrá ser considerada como experiencia general o específica según corresponda		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2023
Es correcta la interpretación.		

## Consulta 27 - Solicitud de prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
Solicitamos a la convocante una prórroga de 15 días para la apertura de ofertas, para la sustanciación correcta de las consultas realizadas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2023
La convocante ha establecido un nuevo plazo de presentación de la oferta en la Adenda N°5.		

## Consulta 28 - Reajuste del precio en concepto de Inflación

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
<p>Si bien en la cláusula 3.14 de las condiciones específicas del contrato, menciona que el Precio del Contrato indicado en el Convenio está basado en los impuestos, derechos de aduana y otros tributos o gravámenes que hubieran estado vigentes, en el Paraguay (en adelante denominados "tributos" en esta cláusula). Si algunos de los tributos, gravámenes o derechos de aduana fuesen aumentados o distribuidos, o nuevos tributos creados o eliminados, o se llegase a producir un cambio de interpretación o aplicación relativo a cualquier tributo, durante el curso de ejecución del Contrato, y estos cambios tributarios fuesen de cargo del Proveedor, sus Subcontratistas o empleados, se aplicará un ajuste equitativo al Precio del Contrato, ya sea aumentándolo o disminuyéndolo según los efectos que dichos cambios tengan sobre el Precio. Ante lo expuesto solicitamos a la convocante detallar cuales serias los factores para formular estos reajustes atendiendo que lo mencionado anteriormente se encuentra de manera enunciativa y genérica y no específica, ya que se deben definir estos criterios para analizarlos y tener un esquema de fijación de reajustes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2023
No se aplica la formula de reajuste en licitaciones de presupuesto fijo.		

## Consulta 29 - Personal de apoyo para la DGSA

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
<p>Atendiendo a que la política de estado propuesta por las nuevas autoridades considera una reducción del gasto público, y que las exigencias del pliego indican la provisión de 6 (seis) personas que estarían al servicio de la DGSA, que representa un costo directo que supera el 35% del valor del contrato, se solicita aclarar esta fundamental inconsistencia que creemos pueden haber quedado de las políticas del gobierno anterior, y reencauzar el pliego para que tenga como objetivo la implementación de mitigación de impactos ambientales y sociales, no dándole tanto peso a la provisión de personal y recursos que es más propia de un contrato del tipo ECATEF.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
Favor dirigirse a la Adenda N° 3.		

## Consulta 30 - Tasa de Reajuste Salario

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
----------	-------------------	------------

Se solicita indicar la tasa a utilizar para el cálculo de reajuste de salarios, para considerar en el posible incremento para el personal para la DGSA.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2023
-----------	--------------------	------------

El monto del salario establecido deberá mantenerse durante la ejecución de la consultoría, como se menciona en la Adenda N° 6.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
-----------	--------------------	------------

Favor dirigirse a la Adenda N° 3. El porcentaje asignado del salario mínimo vigente se considera hasta la fecha de la presentación de la oferta, importe que deberá mantenerse durante la ejecución de la consultoría.

## Consulta 31 - Eliminar Reajuste Salario Mínimo

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
----------	-------------------	------------

Atendiendo a que el último reajuste de Salario Mínimo según Resolución del MTESS N° 856/2023, solo beneficia a quienes perciben el salario mínimo legal, se solicita excluir la redacción que indica: "En caso de darse algún reajuste del salario mínimo oficial durante el plazo del servicio, se deberá reajustar a los personales contratados con el mismo índice de variación"

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2023
-----------	--------------------	------------

El monto del salario establecido deberá mantenerse durante la ejecución de la consultoría, como se menciona en la Adenda N° 6.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
-----------	--------------------	------------

Favor dirigirse a la Adenda N° 3. El porcentaje asignado del salario mínimo vigente se considera hasta la fecha de la presentación de la oferta, importe que deberá mantenerse durante la ejecución de la consultoría.

## Consulta 32 - Reajuste de Salarios. Personal para la DGSA

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
----------	-------------------	------------

Atendiendo a que en los términos de referencia, bajo el título 8. Servicios complementarios requeridos, de provisiones a la DGSA en concepto de personal se indica: "En caso de darse algún reajuste del salario mínimo oficial durante el plazo del servicio, se deberá reajustar a los personales contratados con el mismo índice de variación", se solicita incluir la fórmula de reajuste que permita asumir esa responsabilidad correspondiente, que es ajena a la consultora o excluir esa parte de la redacción, por provocar un costo imposible de controlar por la consultora, al ser dependiente de decisiones del estado y no a la gestión propia de la consultora.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2023
-----------	--------------------	------------

El monto del salario establecido deberá mantenerse durante la ejecución de la consultoría, como se menciona en la Adenda N° 6.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
-----------	--------------------	------------

Favor dirigirse a la Adenda N° 3. El porcentaje asignado del salario mínimo vigente se considera hasta la fecha de la presentación de la oferta, importe que deberá mantenerse durante la ejecución de la consultoría.

### Consulta 33 - Costo de Personal para la DGSA

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
----------	-------------------	------------

Bajo el título 8. Servicios complementarios requeridos, se indican provisiones a la DGSA de personal, indicando para cada cargo, la cantidad de salarios mínimos a considerar en la oferta. Asimismo, se indica que a esos valores se le deberá agregar las correspondientes cargas sociales. Al respecto, se solicita aclarar que cargas sociales deben ser consideradas. Atendiendo a que son variables, dependiendo de factores como cantidad de hijos, situación de embarazo u otros motivos, se solicita considerar que el monto indicado abarca las cargas sociales, en el entendimiento de que el contrato es a Precio Fijo y no considera fórmula de reajust

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2023
-----------	--------------------	------------

El monto del salario establecido es total de manera mensual y deberá mantenerse durante la ejecución de la consultoría, como se menciona en la Adenda N° 6.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
-----------	--------------------	------------

Favor dirigirse a la Adenda N° 3.

### Consulta 34 - Seguro médico de plan superior

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
----------	-------------------	------------

Se solicita aclarar que valor de Seguro médico de plan superior solicitan considerar, atendiendo a que el valor del mismo depende de cada aseguradora, pudiendo ser su influencia sumamente importante atendiendo que se trata de 6 personas, durante 40 meses, y con tantas categorías hasta incluir alta complejidad con valores de hasta el doble de precio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2023
-----------	--------------------	------------

El monto del salario establecido es total de manera mensual y deberá mantenerse durante la ejecución de la consultoría, como se menciona en la Adenda N° 6.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
-----------	--------------------	------------

Favor dirigirse a la Adenda N° 3.

### Consulta 35 - Seguro médico incompatible con política de estado

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
----------	-------------------	------------

Seguro médico incompatible con política de estado  
 La política del estado según las actuales autoridades es la reducción del gasto público, tomando decisiones de eliminar seguro médico a muchos funcionarios, siendo la búsqueda y objetivo la mejora de la salud pública. Alineado a lo anterior, se sugiere la adopción de IPS, que tiene una tasa fija y que redundaría en beneficio para la recaudación del sistema hoy deficitario. Se entiende que al ser la Dirección de Gestión Socio Ambiental la encargada del personal, su interés es velar por equidad Social, y este tipo de decisiones demostraría estar alineados sus objetivos a las políticas del estado y a la sociedad

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2023
-----------	--------------------	------------

El monto del salario establecido es total de manera mensual y deberá mantenerse durante la ejecución de la consultoría, como se menciona en la Adenda N° 6.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2023
-----------	--------------------	------------

Favor dirigirse a la Adenda N° 3.

## Consulta 36 - IPS como carga social

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
----------	-------------------	------------

Entendemos que si consideramos IPS para cada cargo al servicio de la DGSA, entonces no será necesario agregar servicio médico y que va a ser considerado superior al estándar, atendiendo que considera alta complejidad y tiene coberturas de mayor cantidad de estudios especiales. Favor confirmar esta afirmación

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2023
-----------	--------------------	------------

El monto del salario establecido es total de manera mensual y deberá mantenerse durante la ejecución de la consultoría, como se menciona en la Adenda N° 6.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2023
-----------	--------------------	------------

Favor dirigirse a la Adenda N° 3

## Consulta 37 - Camioneta para la DGSA

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
----------	-------------------	------------

Atendiendo que la DGSA debe velar por minimizar su huella ambiental, se solicita flexibilizar el requerimiento de la camioneta al servicio de la DGSA que indica como exigencia motor de 3.000 cc. Se recuerda que en el mercado es poca la oferta de vehículos importados de esa alta cilindrada, atendiendo a que los nuevos modelos con mayor tecnología actualmente vienen con menos cilindrada 1.900 cc y con turbo, consiguiendo con ello potencias iguales o superiores con mayor eficiencia de consumo y menores emisiones. Favor considerar la equivalencia en potencia antes que en cilindrada

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2023
-----------	--------------------	------------

La consultora deberá contemplar un vehículo a disposición de la DGSA para los trabajos de supervisión, durante la ejecución del Proyecto hasta la aprobación del informe final, con una frecuencia de 2 (dos) veces al mes, como se menciona en la Adenda N° 6.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2023
-----------	--------------------	------------

Favor dirigirse a la Adenda N° 3.

## Consulta 38 - Reajuste por Variación del precio de Combustible Reajuste por Variación del precio

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
----------	-------------------	------------

Atendiendo a que se solicita la provisión de 500 litros mensuales de combustible, que totalizan en 40 meses unos 20.000 litros de combustible, y que dicho insumo al ser importado puede verse afectado por el precio internacional, o mismo la situación de la hidrovía, con suba radical de precio, se solicita agregar una fórmula de reajuste por variación de precio de combustible, tanto para la camioneta al servicio de la DGSA, como para la movilidad propia de la consultora

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2023
-----------	--------------------	------------

La consultora deberá contemplar un vehículo a disposición de la DGSA para los trabajos de supervisión, durante la ejecución del Proyecto hasta la aprobación del informe final, con una frecuencia de 2 (dos) veces al mes, como se menciona en la Adenda N° 6.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2023
-----------	--------------------	------------

Favor dirigirse a la Adenda N° 3.

## Consulta 39 - Camioneta Eléctrica

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
----------	-------------------	------------

Atendiendo a que se solicita una provisión de 500 litros mensuales, que en 40 meses corresponde a 20.000 litros de combustible; la dependencia de mercados extranjeros para conseguir este insumo; sus emisiones; su variabilidad en precio importante y la falta de consideración de fórmula de reajuste; se solicita admitir la provisión de una camioneta eléctrica tipo SUV (de diferentes características a las indicadas en el PBC), que se alinee mejor a los objetivos ambientales que deben primar en la DGSA y a las políticas que el estado va impulsando con el cambio paulatino y adopción de movilidad eléctrica

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2023
-----------	--------------------	------------

La consultora deberá contemplar un vehículo a disposición de la DGSA para los trabajos de supervisión, durante la ejecución del Proyecto hasta la aprobación del informe final, con una frecuencia de 2 (dos) veces al mes, como se menciona en la Adenda N° 6.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2023
-----------	--------------------	------------

Favor dirigirse a la Adenda N° 3.

## Consulta 40 - Provisiones a la DGSA

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
----------	-------------------	------------

Atendiendo a que las provisiones a DGSA corresponden a 20 salarios mínimos mensuales por 40 meses, más cargas sociales que si se consideran solo aguinaldo y vacaciones representan un 16,7 %. y además si adoptamos un seguro del 10% del salario mínimo por persona, el valor de provisión de personal ya ronda el 35% del valor contractual. Además de esto se está solicitando una camioneta de características limitantes, con seguro elevado por el monto de cobertura, más 500 litros mensuales y mantenimiento; esto totalizaría un 10% adicional del contrato. Solo estas provisiones representan el 45% del monto de referencia, lo deja solo la mitad para la realización del servicio propiamente. Se solicita con carácter urgente descargar ese valor de provisiones, porque con ello el servicio de consultoría se ve despojado de valor frente a provisiones para la DGSA. En caso no rectificarse esta situación, se solicitará parecer a la Dirección de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2023
-----------	--------------------	------------

El monto del proyecto se ha incrementado, como se menciona en la Adenda N° 6.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2023
-----------	--------------------	------------

Favor dirigirse a la Adenda N° 3.

## Consulta 41 - Aprobación de informes

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
----------	-------------------	------------

Se solicita aclarar el tiempo estimado y máximo de aprobación de los informes, atendiendo su incidencia en los pagos a la consultora, y por ello en la economía del servicio; más atendiendo a que se consideran eventos de pago trimestrales

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2023
-----------	--------------------	------------

No puede definirse un plazo, sin embargo este Contrato cuenta con un equipo exclusivo de supervisión, por lo que los informes no demorarán mucho tiempo.

## Consulta 42 - Provisiones a la DGSA

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2023
<p>Atendiendo a que las provisiones a DGSA corresponden a 20 salarios mínimos mensuales por 40 meses, más cargas sociales que si se consideran solo aguinaldo y vacaciones representan un 16,7 %. y además si adoptamos un seguro del 10% del salario mínimo por persona, el valor de provisión de personal ya ronda el 35% del valor contractual. Además de esto se está solicitando una camioneta de características limitantes, con seguro elevado por el monto de cobertura, más 500 litros mensuales y mantenimiento; esto totalizaría un 10% adicional del contrato. Solo estas provisiones representan el 45% del monto de referencia, lo deja solo la mitad para la realización del servicio propiamente. Se solicita con carácter urgente descargar ese valor de provisiones, porque con ello el servicio de consultoría se ve despojado de valor frente a provisiones para la DGSA. En caso no rectificarse esta situación, se solicitará parecer a la Dirección de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2023
<p>El monto del proyecto se ha incrementado, como se menciona en la Adenda N° 6.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2023
<p>Favor dirigirse a la Adenda N° 3.</p>		

## Consulta 43 - Reconsideracion

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2023
<p>Se solicita que las experiencias de los Especialistas en EGIA (Ambiental y Social) sean cuantificadas en cantidad de contratos para que sea mas claras las exigencias, Considerando que en la Republica del Paraguay hay pocos trabajos de Programas con Evaluación y Gestión de Impactos Acumulativos.(EGIA) Esta solicitud es a fin de otorgar igualdad de oportunidades de los Especialistas Nacionales y Extranjeros</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
<p>Se mantiene el criterio de los términos de referencia, teniendo en cuenta la complejidad de la evaluación requerida y que la experiencia en la elaboración de éstos es necesaria para asegurar la calidad del documento.</p>		

## Consulta 44 - Aclaración de Monto Fijo

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2023
<p>Solicitamos la aclaración del Monto total Fijo. Ya que en los datos de la convocatoria se ha modificado a un monto mayor que el indicado en el pliego inicial.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
<p>En la Adenda 6, página 1, se detalla a continuación: 3.2 (a) - El presupuesto disponible por todo concepto, incluyendo todos los gastos y tributos aplicables es de: Gs. 9.164.134.640 (guaraníes, nueve mil ciento sesenta y cuatro millones ciento treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta) IVA INCLUIDO.</p>		

## Consulta 45 - Eliminación de provisión del personal para la DGSA

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2023
<p>El Pliego de Bases y Condiciones establece en el Párrafo de Referencia 3.2 (a) de la Hoja de Datos, que el presupuesto disponible para todo concepto, es de Gs. 7.350.708.000 IVA INCLUIDO. Actualmente se encuentra publicada un Dictamen de Precios Complementario, sin que se haya instrumentado adenda que modifique lo estipulado en el PBC en cuanto al monto contractual. Atendiendo a que el Dictamen de Precios Complementarios recién incluido considera la inclusión del plantel a provisionar al servicio de la DGSA, y que la Adenda 3, en su última modificación indica que "EN LA SECCIÓN 5. TÉRMINOS DE REFERENCIA, se elimina lo mencionado en el apartado: 8. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS" correspondiente a la consideración de dicho personal, es de entender que ni la provisión debe ser considerada, ni el Dictamen de Precios Complementarios. Favor confirmar esta interpretación</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
<p>En la ADENDA N° 6 se incorpora cambios correspondientes a Servicios complementarios.</p>		

## Consulta 46 - Servicio de Consultoría de Apoyo Técnico y Fiduciario

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2023
<p>Atendiendo a que el Monto Contractual fue incrementado según el Portal de Contrataciones Públicas en un valor de aproximadamente 25% del Precio Fijo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, Párrafo de Referencia 3.2 (a) de la Hoja de Datos, lo que implica proporcional incidencia en el valor contractual; se solicita incluir la exigencia en carácter Cumple / No cumple, de al menos una experiencia en Servicios de Consultoría de Apoyo Técnico y Fiduciario por un monto y plazo similares al requerimiento de provisión (1.800.000.000 Gs y 40 meses), atendiendo a que fue tomada en consideración para la evaluación del valor de contratación del personal requerido, una oferta en ese tipo de Servicios diferente al objeto principal del presente servicio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
<p>El dictamen complementario de precios hace referencia al personal que prestará servicio para la Dirección de Gestión Socio Ambiental, como apoyo a la Supervisión. El perfil de los mismos es distinto a lo solicitado para el personal que implementará el servicio.</p>		

## Consulta 47 - Subcontrato

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2023
<p>Atendiendo el tipo de contrato, se solicita se admita la presentación de un subcontratista, y que se defina claramente los requerimientos que debería cumplir, así como el porcentaje de participación admisible.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
<p>La Convocante se adhiere al porcentaje establecido en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19, como se indica a continuación: "las prestaciones parciales que el contratista subcontrate con terceros no excedan del sesenta por ciento (60%) de las prestaciones derivadas del contrato original".</p>		

## Consulta 48 - Monto de Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2023
<p>Atendiendo a que el Servicio de Consultoría es de un monto muy elevado, se solicita aclarar el valor mínimo que debe cumplir cada experiencia presentada por la empresa para ser considerada como específica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
<p>Se mantiene el criterio descrito en la Adenda N° 06.</p>		

## Consulta 49 - Especialistas con nivel de maestría

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	08-11-2023
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos sean consideradas las especializaciones o cursos con el mismo porcentaje de equivalencia a la maestría. Ya que estos cursos podrían ser equivalentes a la misma cantidad de horas con que cuenta una maestría y atendiendo de que la mayoría de los posgrados en el área ambiental y social son desarrollados de manera de cursos de especialización

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	15-11-2023
------------------	---------------------------	------------

Se mantiene el criterio de diferenciar una maestría a cursos de posgrado.

## Consulta 50 - Especialista Ambiental y Especialista Ambiental (EGIA)

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	08-11-2023
-----------------	--------------------------	------------

En relación a los requerimientos para este profesional solicitamos sean consideradas también experiencias específicas como especialista para proyectos viales donde se ha desempeñado como especialista ambiental realizando estudios de impacto ambiental y evaluaciones ambientales

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	15-11-2023
------------------	---------------------------	------------

Se mantiene el criterio de los términos de referencia, teniendo en cuenta que la experiencia en realización de Estudios de Impacto Ambiental y evaluaciones ambientales no asegura la capacidad técnica para la elaboración del documento de Evaluación y Gestión de Impactos Acumulativos, se requiere experiencia comprobada en elaboración de los mismos.

## Consulta 51 - Experiencia General - Especialistas

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	08-11-2023
-----------------	--------------------------	------------

Atendiendo de que el tipo de servicio a ser contratado, objeto de esta consultoría no son muy comunes en el rubro de consultoría, solicitamos disminuir la cantidad de años de experiencia general requerida a 5 años como mínimo, así mismo se hace mención de que la intención de esta modificación sería dar también participación a profesionales capacitados en el área que están disponibles pero que no cuentan con la cantidad de años establecidos como mínimo para llegar al 100 % del puntaje

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	15-11-2023
------------------	---------------------------	------------

Se mantiene el criterio.

## Consulta 52 - Personal de técnico no puntúa

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	08-11-2023
-----------------	--------------------------	------------

En la adenda 3 se eliminaron varios personales que eran requeridos para las tareas determinadas en los términos de referencia, que también fueron suprimidas por dicha adenda. Atendiendo estas modificaciones, consultamos si el precio referencia no debería de haber sufrido modificaciones, al estar las tarifas de estos profesionales vinculados a las elaboraciones del precio referencial, favor confirmar

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	15-11-2023
------------------	---------------------------	------------

En la Adenda N° 06 se ha incorporado el plantel mínimo para la implementación del servicio, se ha incorporado la Tarea N° 10 al programa de Fortalecimiento a la DGSA, el cual sigue vigente y en consecuencia, se ha ampliado el monto estimado.

## Consulta 53 - Profesionales excluidos del servicio

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2023
<p>Atendiendo que la adenda 3 excluye a varios profesionales como son el Profesional mediador, profesional social con enfoque gerencial, profesional en gestión territorial, profesional con énfasis en enfoque de género y el profesional con experiencia en intervención con pueblos originarios. Estos profesionales fueron tomados en relación a sus tarifas como análisis de costos para la obtención del precio referencial del llamado, por lo que consultamos que los mismos al quedar suprimidos en los cargos, no se debió realizar el ajuste en cuanto a las tarifas correspondientes y a su vez que repercutan en el precio final referencial, atendiendo a que el procedimiento es de precio fijo, por lo que se solicita a la convocante analizar esta situación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
<p>En la Adenda N° 06 se ha incorporado el plantel mínimo para la implementación del servicio, se ha incorporado la Tarea N° 10 al programa de Fortalecimiento a la DGSA, y en consecuencia, se ha ampliado el monto referencial.</p>		

## Consulta 54 - Especialista social y Especialista Social (EGIA)

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2023
<p>Solicitamos sean consideradas también experiencias en el ámbito vial, tanto como en la construcción y fiscalización para obras viales en las que se hayan desarrollado tareas de evaluaciones sociales y planes de reasentamiento involuntario en la franja de dominio de estas obras</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
<p>Se mantiene el criterio. Serán verificadas las experiencias presentadas afines a los trabajos a ser realizados.</p>		

## Consulta 55 - Inconsistencia entre personal para DGSA y eliminación en adenda 3

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2023
<p>La adenda 3 primeramente modificó el plantel que estaría al servicio de la DGSA, modificando cantidad de personal y tarifas a considerar para los mismos, y posteriormente en la misma adenda eliminó por completo el apartado que consigna las provisiones a la DGSA. Se solicita aclarar lo que corresponde, que no se condice con el precio referencial del portal, ni con la indicada en hoja de datos, ni con la modificación actual del plantel, sin dejar claro el requerimiento de capacidad financiera siquiera.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
<p>En la Adenda N° 06 se ha incorporado el plantel mínimo para la implementación del servicio, se ha incorporado la Tarea N° 10 al programa de Fortalecimiento a la DGSA, y en consecuencia, se ha ampliado el monto estimado.</p>		

## Consulta 56 - Plantel al servicio de la DGSA

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2023
<p>Como Antecedentes Complementarios del Precio, se consignó para el punto 8.1 Personal de Apoyo, un plantel compuesto por 2 Supervisores Ambientales para la DGSA, 2 Supervisores Sociales para la DGSA, y 2 Auxiliar Administrativo para la DGSA. Esta composición de plantel difiere de la consignada en la Adenda 3, no modificada en las Adendas 4 ni 5 que corresponden exclusivamente a prórroga. Se solicita aclarar esta inconsistencia sustancial.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
<p>La Adenda N° 06 incrementa el monto referencial de acuerdo al servicio y personal mínimo requerido para la implementación del mismo.</p>		

## Consulta 57 - Referencia a Adenda 5 errada

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2023
En el MEMORANDUM DPESA N° 13/2023, en fecha 1 de noviembre de 2023 se remite un Informe Complementario de Justificación de Precios Referenciales, que bajo el título 1. Metodología y Requerimientos, hace mención a la Adenda N° 5, y dice "8.1 Personal de Apoyo: 2(dos) Supervisores Ambientales, 2 (dos) Supervisores Sociales y 2 (dos) Auxiliares Administrativos". Al respecto, se consigna que a la fecha de emisión de dicho MEMORANDUM, aún no se encontraba publicada la Adenda N° 5, que tiene fecha 6 de noviembre; y que dicha adenda corresponde únicamente a modificación de fecha de consultas, entrega de ofertas y apertura de ofertas. Se deja constancia de este error sustancial.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
Debido a los plazos ajustados, se ha establecido que la Adenda 5 prorrogue la apertura y el tope de consultas y en la Adenda 6 se indica los lineamientos de la Convocante.		

## Consulta 58 - Pedido de Prórroga por modificaciones sustanciales del PBC

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2023
Atendiendo la sustancial modificación del monto referencial, así como del alcance de los servicios, que evidencia falencias originales en el Pliego de Bases y Condiciones, con modificación sustancial de los requerimientos de capacidad económica y financiera y experiencias de las empresas, se solicita una prórroga considerable de la apertura de ofertas desde el momento en que se reestablezca la correcta redacción del pliego, que posibilite además de las alianzas necesarias para la respuesta al PBC, la realización de consultas previas a la apertura.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
Considerando las peticiones, se otorgaron prórrogas en las Adendas: 4, 5 y 7 respectivamente. En la Adenda N° 06 se ha incorporado el plantel mínimo para la implementación del servicio, se ha incorporado la Tarea N° 10 al programa de Fortalecimiento a la DGSA, y en consecuencia, se ha ampliado el monto estimado.		

## Consulta 59 - Inconsistencia en plantel al servicio de la DGSA

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2023
En el Informe Complementario de Justificación de Precios Referenciales, bajo el título 1. Metodología y Requerimientos, se hace mención a la Adenda N° 5 con un listado de plantel que no corresponde a la última modificación de la Adenda N° 3. Favor aclarar esta inconsistencia sustancial.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
La Adenda N° 06 se emite a fin de esclarecer las adendas anteriores, manteniendo prácticamente los mismos parámetros del PBC original. En ese sentido, se ha incorporado el plantel mínimo para la implementación del servicio, se ha incorporado la Tarea N° 10 al programa de Fortalecimiento a la DGSA, y en consecuencia se ha ampliado el monto estimado.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
Debido a los plazos ajustados, se ha establecido que la Adenda 5 prorrogue la apertura y el tope de consultas y en la Adenda 6 se indica los lineamientos de la Convocante.		

## Consulta 60 - Error en la Estimación Complementaria del Precio Fijo

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2023
<p>En los Antecedentes Complementarios para determinación del Precio Fijo para la oferta, se verifica para los cargos: 2 (dos) Supervisor Ambiental para la DGSA y 2 (dos) Supervisor Social para la DGSA, la adopción de un valor mensual de honorarios de 9.000.000 Gs, inferior al estipulado por adenda 3 que indica consideración de 3,5 salarios mínimos (9.381.306 Gs). Además, para el cargo de 2 (dos) Auxiliar Administrativo para la DGSA considera honorario de 4.667.833 Gs, que también resulta inferior a los 2,0 salarios mínimos (5.360.746 Gs) vigentes por adenda 3, que solo considera 1 (una) persona para ese cargo. Se solicita las correcciones urgentes para una estimación correcta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
<p>En la Adenda N° 06 se ha incorporado el plantel mínimo para la implementación del servicio, se ha incorporado la Tarea N° 10 al programa de Fortalecimiento a la DGSA, y en consecuencia, se ha ampliado el monto estimado.</p>		

## Consulta 61 - Inconsistencia entre personal para DGSA y eliminación en adenda 3

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2023
<p>La adenda 3 primeramente modificó el plantel que estaría al servicio de la DGSA, modificando cantidad de personal y tarifas a considerar para los mismos, y posteriormente en la misma adenda eliminó por completo el apartado que consigna las provisiones a la DGSA. Se solicita aclarar lo que corresponde, que no se condice con el precio referencial del portal, ni con la indicada en hoja de datos, ni con la modificación actual del plantel, sin dejar claro el requerimiento de capacidad financiera siquiera.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
<p>La Adenda N° 06 se emite a fin de aclarar las adendas anteriores, manteniendo prácticamente los mismos parámetros del PBC original. En ese sentido, se ha incorporado el plantel mínimo para la implementación del servicio, se ha incorporado la Tarea N° 10 al programa de Fortalecimiento a la DGSA, se ajusta el apartado 8. Servicios complementarios requeridos y en consecuencia, se ha ampliado el monto estimado.</p>		

## Consulta 62 - Requerimiento de Doctor y Obstetra en Plantel

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2023
<p>Se solicita aclarar las actividades y responsabilidades que recaerían sobre el Médico clínico y el Enfermero u Obstetra, durante la realización de la Tarea 3. Educación ambiental y de producción sostenible a la comunidad rural; atendiendo a que no se encuentra similitud en los términos de referencia, pero aparecen en la estimación de precio para este procedimiento a Precio Fijo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2023
<p>La consultora deberá describir en su metodología las tareas a realizar por los profesionales mínimos requeridos en el PBC. Queda a criterio de cada consultora incorporar las mejoras que crea necesario para la implementación del servicio. Al solicitar precios referenciales a las consultoras, se deja a consideración de las mismas elaborar el presupuesto de acuerdo a su experiencia.</p>		

## Consulta 63 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2023
----------	-------------------	------------

Atendiendo a que a la fecha hay consultas sin responder, de inicios de octubre, habiéndose publicado posterior a ello varias adendas. Se solicita una prórroga que considere la posibilidad de realización de consultas posterior a la publicación de todas las respuestas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
-----------	--------------------	------------

Considerando las peticiones, se otorgaron prórrogas en las Adendas: 4, 5 y 7 respectivamente.

## Consulta 64 - Pedido de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2023
----------	-------------------	------------

Atendiendo a que el procedimiento debe recibir aún modificaciones importantes, para que podamos analizar la posibilidad de participación, así como decidir las alianzas necesarias a tal efecto, se solicita una prórroga de la fecha de presentación de ofertas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
-----------	--------------------	------------

Considerando las peticiones, se otorgaron prórrogas en las Adendas: 4, 5 y 7 respectivamente. Cabe destacar que la Adenda N° 06 se emite a fin de esclarecer las adendas anteriores, manteniendo prácticamente los mismos parámetros del PBC original. En la Adenda N° 06 se ha incorporado el plantel mínimo para la implementación del servicio, se ha incorporado la Tarea N° 10 al programa de Fortalecimiento a la DGSA, y en consecuencia se ha ampliado el monto estimado.

## Consulta 65 - Requerimiento de Maestría

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2023
----------	-------------------	------------

Atendiendo a que los términos de referencia no consignan precisiones sobre el perfil solicitado del plantel para el servicio; y que en la evaluación se valorará mejor a quien presente maestría, se solicita aclarar si para la estimación de precios las consultoras conocían esta situación que eleva importantemente además del precio, la dificultad de conseguir profesionales que cumplan los requerimientos. Se recuerda que el procedimiento es a precio fijo, por lo que esta estimación debe ser fina para poder cubrir las necesidades del servicio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
-----------	--------------------	------------

Al solicitar precios referenciales a las consultoras se remite lo mínimo requerido, sin embargo se deja a consideración de las mismas elaborar el presupuesto de acuerdo a su experiencia en trabajos anteriores, buscando siempre la excelencia en el servicio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
-----------	--------------------	------------

La Adenda N° 06 se emite a fin de aclarar las adendas anteriores, manteniendo prácticamente los mismos parámetros del PBC original. En ese sentido, se ha incorporado el plantel mínimo para la implementación del servicio, se ha incorporado la tarea N° 10 al programa de Fortalecimiento a la DGSA, se ajusta el apartado 8. Servicios complementarios requeridos y en consecuencia se ha ampliado el monto estimado.

## Consulta 66 - En la pág. 94 del PBC

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2023
En la pág. 94 del PBC, se indica que el MOPC contratará los servicios de fiscalización que será responsable por las actividades: Fase A, que comprende la elaboración del PAS, Catastro y Avalúo para la Liberación de la Franja del Dominio, y Fase B que corresponda a la fiscalización de las obras. Entendemos que será además de responsabilidad de esta Fiscalización, la elaboración del PERI que contempla desde la actualización del registro de las unidades sociales de la franja de dominio, hasta su reasentamiento. ¿Es correcta la interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
El servicio de Fiscalización en fase A comprenden los trabajos, en el marco del Plan de Acción Social para la liberación de la franja de Dominio y catastro donde se determinarán las acciones a ser implementadas en el PGAS, para la mitigación de los posibles impactos indirectos. El PAS (Plan de Acción Social) corresponde al proceso de la Fase B, así como el PASA donde ya se encuentran los programas a ser ejecutados por la contratista en relación a los impactos directos.		

## Consulta 67 - Personal de apoyo para la DGSA

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2023
2) En relación al personal de apoyo para la DGSA, entendemos que la contratación de los Supervisores Ambientales y Sociales se hará a personal habilitado por la Secretaría de Estado y Tributación, y que el honorario sugerido en la Adenda 3 incluye el IVA. ¿Es correcta la interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
Incluye IVA y fue modificado en la Adenda 6, página 14.		

## Consulta 68 - Modificación a las tareas en los términos de referencia

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2023
En base la reintegración de las tareas eliminadas por la Adenda N° 3, junto con el plantel designado para su ejecución, consideramos fundamental señalar a la convocante que estas modificaciones sustanciales exigirían una extensión en los plazos de presentación. Este ajuste es esencial para garantizar la correcta consideración de las nuevas incorporaciones al PBC. Es preciso tener en cuenta que estas modificaciones impactan directamente en la presentación de la metodología de desarrollo del servicio, una sección calificada con 20 puntos. En un procedimiento de plazo fijo, donde la mejor calificación determinará los términos contractuales, solicitamos amablemente una prórroga de 15 días a partir de la fecha originalmente establecida para la presentación de las propuestas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
Considerando las peticiones, se otorgaron prórrogas en las Adendas: 4, 5 y 7 respectivamente.		

## Consulta 69 - Plazos de Licitación Publica Internacional

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2023
<p>Dadas las significativas modificaciones introducidas por la Adenda N° 6, publicada el 09/11/2023, y considerando que nos encontramos a un día del cierre para realizar consultas ya tan solo 7 días de la fecha límite para la presentación de ofertas, expresamos nuestra preocupación. Este procedimiento, al ser de carácter público internacional y dirigido a empresas extranjeras como la nuestra, nos coloca en un proceso activo de preparación de propuestas.</p> <p>Al revisar las modificaciones realizadas, hemos identificado que los plazos actuales resultarían insuficientes para realizar ajustes en nuestra propuesta y llevar a cabo un análisis de costos exhaustivo en relación con dichas modificaciones. Por tanto, solicitamos respetuosamente una revisión de los plazos, proponiendo una extensión de al menos 30 días para la presentación de ofertas y una semana adicional para el cierre de consultas.</p> <p>Esta extensión nos permitirá abordar de manera adecuada las adecuaciones necesarias, garantizando así una presentación de propuesta completa y cuidadosa.</p> <p>Agradecemos su comprensión y consideración ante esta solicitud.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
<p>Considerando las peticiones, se otorgaron prórrogas en las Adendas: 4, 5 y 7 respectivamente. La Adenda N° 06 se emite a fin de aclarar las adendas anteriores, manteniendo prácticamente los mismos parámetros del PBC original. En ese sentido, se incrementa el monto estimado, contiene los mismos programas y profesionales descritos en el PBC inicial y ajusta el apartado 8. Servicios complementarios requeridos.</p>		

## Consulta 70 - Criterios de evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2023
<p>conforme a las modificaciones introducidas por la Adenda 6 y otras adendas anteriores, deseamos consultar a la convocante sobre la razón detrás de las eliminaciones de personal realizadas por la Adenda 6, seguidas de su reintegración en la última adenda. Nos intriga comprender si estas inclusiones de personal son necesarias para cumplir con un listado completo de roles dentro del servicio o si responden a otro propósito específico.</p> <p>En este contexto, solicitamos la fundamentación técnica detrás de la contratación de los profesionales que inicialmente fueron incluidos en los requisitos, luego eliminados, y finalmente reincorporados al listado de profesionales propuestos. Esta información será de gran utilidad para comprender la lógica subyacente y asegurar una interpretación precisa de los requisitos.</p> <p>Agradecemos de antemano la aclaración de este asunto y quedamos a la espera de su respuesta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
<p>La Adenda N° 06 se emite a fin de aclarar las adendas anteriores, manteniendo prácticamente los mismos parámetros del PBC original. En ese sentido, se ha incorporado el plantel mínimo para la implementación del servicio, se ha incorporado la Tarea N° 10 al programa de Fortalecimiento a la DGSA, se ajusta el apartado 8. Servicios complementarios requeridos y en consecuencia se ha ampliado el monto estimado.</p>		

## Consulta 71 - Irregularidades en el análisis del llamado

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2023
<p>Considerando las numerosas modificaciones efectuadas en adendas y dictámenes de precios complementarios, los cuales inicialmente no se tuvieron en cuenta en la publicación del llamado, y observando la repetición de consultas que señalan irregularidades a lo largo del proceso de publicación, inferimos que la convocante no ha adoptado las precauciones necesarias ni ha llevado a cabo un análisis exhaustivo del objeto del servicio para su correcta ejecución. En vista de ello, solicitamos respetuosamente una reestructuración integral del llamado en todas sus partes. Esta revisión es esencial para permitir la preparación y planificación de propuestas técnicas que se alinean de manera efectiva con el propósito de este tipo de llamado, particularmente en el ámbito socioambiental.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
<p>La Adenda N° 06 se emite a fin de aclarar las adendas anteriores, manteniendo prácticamente los mismos parámetros del PBC original. En ese sentido, se ha incorporado el plantel mínimo para la implementación del servicio, se ha incorporado la tarea N° 10 al programa de Fortalecimiento a la DGSA, se ajusta el apartado 8. Servicios complementarios requeridos y en consecuencia se ha ampliado el monto estimado.</p>		

## Consulta 72 - Adendas eliminadas, tiempo perdido y tiempo restante

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2023
<p>Se recuerda que la publicación del llamado a Licitación Pública de carácter Internacional, es de fecha 14/09, quedando establecida la presentación de ofertas el 26/10 (42 días de anticipación). La adenda 2, publicada en fecha 27/09 (29 días de anticipación) modificaba la experiencia requerida originalmente, que nuevamente fue modificada por adenda 3 en fecha 17/10 (9 días de anticipación) junto con muchas más modificaciones, y con la adendas 4 y 5 se redefinió la presentación de ofertas para el 17/11 (31 días desde adenda 3). La adenda 6, publicada hoy 09/11 (8 días de anticipación), al modificar el monto contractual, cambia requerimientos económicos financieros, modifica además experiencia requerida, el plantel requerido, el alcance del servicio; dejando sin efecto por completo las modificaciones de las adenda 3. Se solicita que este nuevo pliego debido a la seguidilla de cambios, provoque una prórroga suficiente para revisar los mismo, así como considerar las alianzas para competir, la corrección de la oferta técnica y permitir a empresas internacionales que participen en igualdad de condiciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
<p>Considerando las peticiones, se otorgaron prórrogas en las Adendas: 4, 5 y 7 respectivamente.</p>		

## Consulta 73 - Adenda 3 - Eliminada por completo

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2023
<p>Con la publicación de la Adenda 6, entendemos que se eliminó la totalidad del texto y modificaciones realizadas mediante la Adenda 3. Favor confirmar esta interpretación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
<p>Es correcta la interpretación. La Adenda N° 06 se emite a fin de esclarecer las adendas anteriores.</p>		

## Consulta 74 - Experiencia- Requerimiento de Certificado de Trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2023
La adenda 6, modifica lo estipulado en cuanto al requerimiento de Experiencia Específica, incluyendo la presentación de Acta de Consorciamiento formalizado, que no indicaba la adenda 3. Para empresas con documentación en idioma diferente, la traducción de esta documentación representa un retraso mayor que para las demás empresas. Favor considerar esto para la determinación de una modificación de la fecha de presentación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
Considerando las peticiones, se otorgaron prórrogas en las Adendas: 4, 5 y 7 respectivamente.		

## Consulta 75 - Experiencia Específica - Servicios o Actividades

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2023
En la adenda 6, se indica: "Si acreditan por lo menos tres servicios similares distintos, se le otorgara un puntaje adicional de 20% del puntaje asignado." Al respecto, se consulta si la redacción se refiere a tres (3) ACTIVIDADES distintas. En caso afirmativo, solicitamos la modificación del criterio para que no se preste a interpretaciones erradas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
La interpretación es correcta y en la Adenda 6 indica lo siguiente: Para alcanzar la puntuación máxima de este factor, serán considerados que entre los cuatros (4) servicios similares presentados, deberá haber por lo menos tres (3) servicios distintos. Sin embargo, el Oferente deberá presentar todos los contratos con que cuenta en materia de experiencia específica, a fin de que los mismos sean tenidos en consideración para un eventual caso de empate.		

## Consulta 76 - Total de puntos para el criterio i)

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2023
En la adenda 6, se obvió la redacción al final del criterio (I) Experiencia Específica, que debería indicar: Total de Puntos para el criterio i) [20 puntos]. Se solicita la corrección de esta redacción.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
Al final de la Adenda 6 se aclara que "los demás puntos no mencionados en la presente adenda se mantienen inalterables". El PBC y las adendas se complementan.		

## Consulta 77 - 6 Nuevos cargos respecto a adenda 3

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2023
La adenda 6 incorpora 6 (seis) nuevos perfiles, y modifica sustancialmente los términos de referencia y actividades a solo días de la presentación de ofertas, siendo que fueron previamente, hace 23 días, eliminados. Se solicita extender el plazo de presentación de ofertas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
Considerando las peticiones, se otorgaron prórrogas en las Adendas: 4, 5 y 7 respectivamente. Se aclara que no hubo cambios sustanciales desde el PBC inicial, sólo se ha suprimido los bienes que iban a ser proveídos a la DGSA. En la Adenda 6 se ha incrementado el monto estimado, contiene los mismos programas y profesionales descriptos en el PBC inicial y ajusta el apartado 8. Servicios complementarios requeridos.		

## Consulta 78 - Traslado de supervisores de la DGSA

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	09-11-2023
-----------------	--------------------------	------------

La adenda 6 indica que será responsabilidad el traslado de los supervisores de la DGSA a la zona de obras. Se consulta el tiempo de duración de dichos traslados para considerar los recursos pertinentes (vehículo, chofer, viático del chofer, etc.)

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	15-11-2023
------------------	---------------------------	------------

La consultora deberá considerar los recursos necesarios para el acompañamiento de los supervisores a las actividades a ser ejecutadas en el marco de la implementación del Plan de Gestión Ambiental, en sitio de obras, las que deberán estar en concordancia con el Plan de Trabajo de ésta, elaborada para el cumplimiento de los Términos de Referencia.

## Consulta 79 - Dictamen Complementario de precios 177/23

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	09-11-2023
-----------------	--------------------------	------------

El Dictamen complementario 177/2023/2023 de fecha 27 de octubre, referido al Memorándum DPESA N° 12/2023, fue recientemente publicado en fecha 09/11, y hace referencia a la Adenda 5 que indica considera Personal de Apoyo: 2 Supervisores Ambientales, 2 Supervisores Sociales y 1 Auxiliar Administrativo. Al respecto, esto es incorrecto, ya que la Adenda 5 era de prórroga, y la Adenda 6 publicada el mismo día que ese Dictamen y Memorándum, considera otra composición de Personal de Apoyo diferente. Al respecto, se solicita aclarar esta inconsistencia sustancial atendiendo que se trata de un procedimiento internacional a precio fijo y tiene un sin número de inconsistencias evidenciadas en la cantidad de consultas acumuladas y hasta sin responder en los meses desde su publicación.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	15-11-2023
------------------	---------------------------	------------

Debido a los plazos ajustados, se ha establecido que la Adenda 5 prorrogue la apertura y el tope de consultas y en la Adenda 6 se indica los lineamientos de la Convocante.

## Consulta 80 - Dimensión de Experiencia

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	09-11-2023
-----------------	--------------------------	------------

Entendemos por la adenda 6 que la presentación de una experiencia de implementación de educación ambiental, sería suficiente para obtener el 20% del valor del requerimiento de Experiencia Específica, aunque el valor del servicio haya sido del 10% del valor del presente llamado y la duración del mismo también haya sido del 10% del servicio pretendido. Favor confirmar esta interpretación

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	15-11-2023
------------------	---------------------------	------------

La interpretación es correcta.

## Consulta 81 - Obviar Certificado de Trabajo

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	09-11-2023
-----------------	--------------------------	------------

Atendiendo a que existen instituciones que no emiten certificados de trabajo habitualmente en todos los países, o que por cambio de autoridades se reusan de firmarlos, se solicita considerar la presentación del Contrato y demostración de aprobación del informe final como comprobantes de la ejecución de los servicios.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	15-11-2023
------------------	---------------------------	------------

Serán considerados los documentos citados.

## Consulta 82 - Especialista Ambiental (EGIA)

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2023
<p>en relacion a que el ESTUDIO DE GESTION DE IMPACTOS ACUMULATIVOS (EGIA) es prácticamente una rama nueva en el Paraguay, y no se cuenta con la experiencia solicitada en el PBC. "10 años de experiencia en realización de evaluaciones de impacto acumulativo para organismos internacionales de crédito". SE SOLICITA: que sea considerado el profesional, Catastrado, con registro del MADES y estudios de maestría relacionadas al área y 10 años de experiencia en la elaboración de ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL EN OBRAS VIALES.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
<p>Se mantiene el criterio de los términos de referencia, teniendo en cuenta que la experiencia en la realización de Estudios de Impacto Ambiental no asegura la capacidad técnica para la elaboración del documento de Evaluación y Gestión de Impactos Acumulativos, se requiere experiencia comprobada en la elaboración de los mismos. Se recuerda que, según los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, el profesional puede ser nacional o extranjero.</p>		

## Consulta 83 - Diferencia entre tarifa y costo del personal

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2023
<p>Atendiendo el análisis detallado en el Memorándum DPESA N° 13/2023 de fecha 1/11, en el que determinan los valores a considerar como asignación salarial para el Personal de apoyo para la DGSA, y que en dicho estudio se tomaron como referencia valores correspondientes a contratos de provisión de recursos humanos, entendemos que además de considerar las cargas sociales, esos valores abarcan gastos administrativos de búsqueda y selección de personal, contratación, así como de utilidades de la consultora por la provisión. En tal sentido, se solicita socializar el valor que recibiría cada personal así como las cargas sociales que se deberían considerar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
<p>En la Adenda N° 06 establecen los salarios fijos para el personal de apoyo a la DGSA, quienes prestarán servicio en la DGSA, por el plazo de 40 meses.</p>		

## Consulta 84 - Cambio de reglas

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2023
<p>Como parte de un consorcio internacional, hemos estructurado nuestra respuesta al llamado inicial de licitación. Sin embargo, con la reciente ampliación del monto contractual y los consiguientes ajustes financieros, nos enfrentamos a dificultades para mantener la estructura actual del consorcio. En particular, la provisión de personal al servicio de la Dirección, representando un 20% del nuevo valor del contrato, se ha vuelto insostenible y consideramos que no está directamente alineada con la Consultoría de Implementación de Medidas de Mitigación propiamente dicha. Por lo tanto, solicitamos amablemente que se considere obviar la provisión de personal para la Dirección, ya que creemos que esta modificación no afectará negativamente la ejecución eficiente de la consultoría en cuestión, pero si afecta las reglas iniciales de participación establecidas al inicio del procedimiento de la licitación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
<p>Considerando las peticiones, se otorgaron prórrogas en las Adendas: 4, 5 y 7 respectivamente. Se aclara que no hubo cambios substanciales desde el PBC inicial, sólo se ha suprimido los bienes que iban a ser proveídos a la DGSA. En la Adenda 6 se ha incrementado el monto del proyecto. Sin embargo, contiene los mismos programas y profesionales descritos en el PBC inicial y ajusta el apartado 8. Servicios complementarios requeridos.</p>		

## Consulta 85 - Solicitud de Prórroga del Plazo de Presentación de Ofertas debido a Modificaciones en el Pliego de Licitación

Consulta	Fecha de Consulta	10-11-2023
<p>Considerando que el pliego ha experimentado significativas modificaciones, alterando las condiciones de participación, el alcance del servicio e incluso incrementando de manera sustancial el precio fijo de la oferta; el mencionado pliego ha adquirido recientemente un atractivo para nuestra consultora. No obstante, nos enfrentamos a la imposibilidad de realizar todos los preparativos necesarios para presentar una oferta dentro del plazo estipulado, dada la limitación temporal para recopilar y preparar la documentación desde el extranjero. En virtud de lo expuesto, solicitamos amablemente la extensión del plazo de presentación de ofertas por un período adicional de 30 días. Agradecemos de antemano su comprensión y consideración respecto a esta solicitud.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2023
<p>Considerando las peticiones, se otorgaron prórrogas en las Adendas: 4, 5 y 7 respectivamente. Se aclara que no hubo cambios sustanciales desde el PBC inicial, sólo se ha suprimido los bienes que iban a ser proveídos a la DGSA. En la Adenda 6 se ha incrementado el monto del proyecto. Sin embargo, contiene los mismos programas y profesionales descriptos en el PBC inicial y ajusta el apartado 8. Servicios complementarios requeridos.</p>		

## Consulta 86 - Consideracion de Cursos y Especializaciones

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2023
<p>Considerando el requisito que establece que la maestría será ponderada con el 100% del puntaje para este criterio, y en el caso de presentar cursos de postgrados o especializaciones mínimas de 360 horas, se calificarán con el 80% del puntaje correspondiente a este apartado, solicitamos respetuosamente a la convocante que se considera asignar el 100% de puntaje a las especializaciones y postgrados específicos del área, esto se debe a que muchos de estos cursos y postgrados en el área específica con el 100 %, ya que muchos de los cursos y postgrados son más relativos a las áreas específicas donde se desempeñan cada profesional</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2023
<p>Se mantiene el criterio de diferenciar una maestría a cursos de posgrado. Se considera que un curso de especialización no podrá ser valorado de la misma manera que una maestría; pues la maestría requiere más tiempo, proyecto de investigación y tesis. Se estableció ese nivel académico para asegurar la preparación de los profesionales en busca de alcanzar la calidad en la implantación del proyecto.</p>		